



Cerro Sombrero, 14 de diciembre de 2016.

NUM 580/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 14-12-2016, del funcionario Juan Ramón Vargas Hernández, Apoyo Transparencia Municipal, que solicita adjudicación con la orden de compra electrónica N° 3866-267-CM16.
- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 522 de fecha 22 de junio de 2016, que fija Subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de renovar para el año 2017 el servicio de aplicaciones Google Apss for Work, que principalmente provee del servicio de correo electrónico institucional.
- 2) Dólar observado según banco central del 14 de Diciembre de 2016 USD \$ 650,25 CLP
- 3) Valor en pesos chilenos \$ 2.309.786 (IVA incluido).-
- 4) CONVENIO MARCO:
(1214639) LICENCIA GOOGLE APPS FOR WORK (1 YEAR)
- 5) Presupuesto Municipal 2016

DECRETO

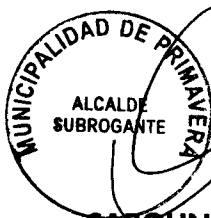
1° ADJUDÍQUESE, a **ORION 2000 S A**,
RUT: 96.899.890-0, para adquirir servicio de aplicaciones Google Apss for Work, que principalmente provee del servicio de correo electrónico institucional, con la orden de compra electrónica N° 3866-267-CM16, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionado la suma total de U\$ 3.552,15 (tres mil quinientos cincuenta y dos dólares con quince centavos) IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF, Unidades de Adquisición y Tesorería Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante